



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, **DISPONGO**:

**“ASUNTO: RESOLUCIÓN APROBACIÓN LISTA COBRATORIA.
CONCEPTO: TASA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
CUARTO BIMESTRE 2020”**

Visto la cobratoria de la Tasa de Suministro de Agua Potable y Saneamiento elaborada por la empresa gestora del servicio de abastecimiento de agua potable de consumo público y alcantarillado, correspondiente al cuarto bimestre de 2020. Teniendo en cuenta las modificaciones habidas durante el mismo, remitidas por este ayuntamiento.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aprobar la lista cobratoria de la Tasa suministro de Agua Potable y Saneamiento del cuarto bimestre de 2020, en aplicación de la normativa vigente, por un importe total de 78.828,38€ y 6.229,25€ de IVA. Volumen facturado: 29098 m3. Nº de usuarios: 1214.

SEGUNDO: El plazo de ingreso en periodo voluntario es de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

TECERO: dicha lista cobratoria, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, estarán a disposición del público, para su comprobación, por un plazo de un mes a contar desde el día en que se inicie el periodo voluntario de pago, pudiendo consultarse por los interesados en la oficina de la empresa concesionaria de la gestión, AQUALIA.- C/ Estación, 4, de Campos del Río.

CUARTO: contra las liquidaciones practicadas, se podrá interponer ante el Ayuntamiento de Campos del Río, titular del servicio, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública de la lista cobratoria.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaría Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

